

## Organizador y Objeto

- **Organizador:** Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
- **Objetivo:** Impulsar proyectos de negocio con carácter innovador.

NEO es el programa puesto en marcha por CEEIARAGON cuyo objetivo es impulsar proyectos de negocio con carácter innovador.

Los proyectos pueden llegar a participar en un plan de hasta dos años. La continuidad está supeditada a la valoración de la evolución del proyecto y estará sujeta a:

- La consecución de los hitos marcados por el equipo de apoyo y seguimiento designado por CEEIARAGON.
- El grado de desempeño del equipo promotor.
- La participación en los eventos y las dinámicas generales del programa.

## Impulsamos

Impulsamos proyectos con capacidad de desarrollar negocio, de carácter innovador y con posibilidad de crecimiento.

Los proyectos pueden plantear la creación de soluciones innovadoras en un sector determinado, la optimización de modelos de negocio existentes o la generación de nuevos modelos de negocio.

## Proyectos/participantes.

Podrán participar en los programas

- a) Proyectos de emprendedores que comporten carácter innovador.
- b) Empresas de base tecnológica.
- c) Spin-offs y propuestas surgidas a partir de los resultados de grupos de investigación.
- d) Spin-offs, originados dentro de otras organizaciones, principalmente grandes empresas y que funcionan con su propia identidad y un modelo de negocio independiente del de la empresa madre.
- e) Empresas o autónomos con una propuesta innovadora.

## Ofrecemos

- **Plan de impulso personalizado.**

Se define un programa personalizado para cada proyecto.

- **Ayudamos en la apertura de mercados.**

Participamos de forma activa en la apertura de mercado y el desarrollo de negocio a través de la red contactos del CEEIARAGON, su portfolio de mentores y colaboradores públicos y privados.

- **Actividades, eventos, programas de apoyo.**

Establecemos asistencia preferente a los eventos, dinámicas puestas en marcha, o en las que colabore, el CEEIARAGON.

Ayudamos con las gestiones necesarias para la participación en programas de apoyo de otras entidades autonómicas y nacionales.

- **Instalaciones y servicios.**

Los proyectos participantes pueden disfrutar en condiciones preferentes de los servicios generales y las instalaciones del CEEIARAGON o aquellas públicas y privadas con las que el CEEI tenga convenios.

- **Ventajas, Partners.**

Acceso a los perks que CEEIARAGON ofrece en cada momento.

- “EL PARTICIPANTE, tendrá acceso a la “Comunidad CEEI”, y derecho de uso, de la marca CEEIARAGON y a la marca NEO, bajo las condiciones del Manual de Identidad Gráfica establecido por CEEIARAGON, pudiendo identificarse su proyecto empresarial como “empresa CEEIARAGON”.
- Participar en las actividades organizadas por “CEEIARAGON”.
- Divulgación del proyecto empresarial mediante su acceso y presentación en foros, premios y concursos de promoción empresarial.
- Contactos de red, simbiosis y sinergia empresarial.

## Condiciones de Participación y Características.

- **Requisitos para los Participantes:**

- Ser una persona física mayor de edad o una persona jurídica con domicilio social/fiscal en la comunidad autónoma de Aragón.
- Tener un proyecto de negocio de carácter innovador.

- No es necesario estar instalado en el CEEI, pero el equipo ha de desarrollar sus funciones, así como tener su domicilio social/fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Compromisos de los Participantes:**
  - Participar activamente en todas las actividades del programa de aceleración.
  - Proveer toda la información adicional que se pueda solicitar durante su participación en NEO, así como informar sobre cualquier cambio significativo que afecte a la evolución del proyecto.

## **Criterios de Selección**

Durante el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El grado de innovación en el sector de actividad de la empresa, así como la aplicación de soluciones tecnológicas.
2. El potencial de mercado del negocio generado. Modelo de negocio. Potencial de crecimiento.
3. El equipo asociado al desarrollo del proyecto. Implicación, disponibilidad, capacidad. Partners y mentores vinculados al proyecto.
4. El potencial del CEEIARAGON para impulsar el proyecto, dadas sus características: sector, tecnologías, necesidades...

## **Proceso de selección.**

CEEIARAGON será el encargado de evaluar las candidaturas presentadas, y seleccionar los proyectos que participan en NEO. CEEIARAGON podrá interpretar las bases de este programa y resolver los casos no previstos en el mismo, según su mejor criterio, el cual deberá ser aceptado por los candidatos.

Si se supera el proceso de selección se procede a comunicarlo a través del teléfono o correo electrónico indicados en el formulario de inscripción, dando paso a la definición de las características y condiciones del plan personalizado.

## **Proceso de seguimiento.**

Si se presentan diferencias o disputas en relación con el funcionamiento del programa, la resolución que tome CEEIARAGON será concluyente y no podrá ser apelada ni cuestionada.

En caso de que se dieran circunstancias que supongan la cancelación de NEO, CEEIARAGON se reserva la opción de anular el programa total o parcialmente, sin que los participantes puedan solicitar indemnización alguna.

## **Exclusión de la participación.**

Serán excluidos los proyectos que no cumplan con las expectativas de desempeño estipuladas, no atiendan las solicitudes de informes de desempeño o no asistan a las reuniones de seguimiento.

## **Cesión de derecho de imagen.**

Los integrantes de los proyectos seleccionados autorizan el uso de su imagen y nombre e información sobre el proyecto, para la promoción del programa a través de internet y en medios de prensa y canales de comunicación audiovisual, renunciando a cualquier tipo de remuneración, incluyendo la posibilidad de tomar imágenes, grabar audios y vídeos para su difusión en medios tanto físicos como digitales: redes sociales, medios de comunicación internos/externos, páginas web, etc., sin limitaciones de formato, ni geográficas ni temporales. Sin posibilidad de reclamar compensación alguna.

Los proyectos seleccionados tendrán la posibilidad de destacar su participación en sus páginas web, redes sociales, comunicaciones publicitarias, informes u otros medios de difusión.